

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
SECRETARÍA GENERAL  
(23 de noviembre de 2023)**

**COMUNICADO No. 006**

**PARA: FACULTADES, PROGRAMAS Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL**

**DE: COMITÉ ELECTORAL**

**ASUNTO: PUBLICIDAD DE LOS CANDIDATOS**

EL Comité Electoral para las elecciones de Representantes Estudiantiles, en uso de sus atribuciones reglamentarias establecidas en las resoluciones 2165 del 5 de octubre de 2023, por la cual se reglamenta y se convoca a la elección de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil, elegidos por sus homólogos, para el periodo estatutario enero 2024 – diciembre 2025 y resolución 2279 del 23 de octubre de 2023 para las seccionales, se permite informar a las Facultades, programas y comunidad estudiantil en general, que con el fin de garantizar los principios de transparencia, igualdad, equidad, imparcialidad y participación en las elecciones, se debe permitir el uso de la publicidad de las candidaturas en las carteleras de las facultades y programas o en los sitios destinados para publicar información de interés de su dependencia.

Se reitera que esta disposición se tendrá en cuenta para futuros procesos electorales.

San Juan de Pasto, 23 de noviembre de 2023

**COMITÉ ELECTORAL  
ELECCIONES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES  
ANTE LOS CONSEJOS SUPERIOR, ACADÉMICO Y SUPERIOR  
ESTUDIANTIL**